



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 OCT 2024

RES. H. N° 1457/24

EXP N° 44/2024 -FH-UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno **NESTOR MARTIN GONZALEZ MANJON**, DNI N° 17.355.472, de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, solicita licencia estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en los Artículos 2º, inc. c), y 5º de la Resolución CS N° 502/12 que reglamenta las licencias estudiantiles;

Que en el estado curricular del alumno mencionado se observa la vigencia de regularidad de las asignaturas "Historia de América III" y "Historia Argentina III", cuyas fechas de vencimiento están comprendidas en el periodo que dura la licencia solicitada;

Que, de acuerdo a lo establecido por Res. H. N° 0713/20, corresponde a Decanato el tratamiento y resolución de las tramitaciones de Licencias Estudiantiles cuyas causales se encuentren alcanzadas por el Artículo 2, inc. a), b), c) y g) de la Resolución CS N° 502/12;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Estudiantil al alumno **NESTOR MARTÍN GONZALEZ MANJÓN**, DNI N° 17.355.472, de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS N° 502/12, desde el 3 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR prórroga de regularidad al alumno **NESTOR MARTÍN GONZALEZ MANJÓN**, DNI N° 17.355.472, de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, teniendo en cuenta los turnos de exámenes ordinarios y extraordinario afectados mientras dure la licencia estudiantil, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	VIGENCIA DE REGULARIDAD	PRORROGA DE REGULARIDAD
Historia de América III	31/12/2024	31/05/2026
Historia Argentina III	31/05/2025	30/09/2026

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al alumno interesado, Escuela de Historia y Dirección de Alumno.
LR/cc

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa